



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 19 de febrero de 2021

A.G.P.E PR N° 59/2021

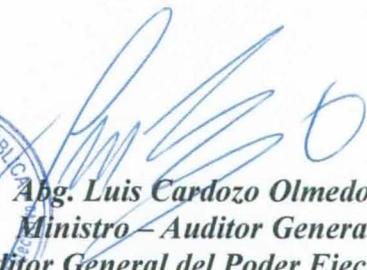
Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Resolución AGPE N° 35/2021 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019”**.

Al respecto, la Auditoría General del Poder Ejecutivo, cumple en remitir el Plan y el Cronograma de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto N° 2991/2019.

Al tiempo de saludar a Vuestra Excelencia, aprovecho la ocasión para brindar nuestro apoyo a favor de las políticas de transparencia gubernamental y reiterar las seguridades de mi más distinguida consideración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y estima.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditor General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don René Fernández, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC
E. S. D.

LCO/dv/dc/dwc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.